

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2017-39

Fecha: 23 de mayo de 2017

Tribunal federal de distrito sostiene adjudicaciones de la Comisionada Laboral de casi \$1 millón por clasificación errónea de camioneros de puertos y ferrocarriles

Los Angeles— El juez de un tribunal federal se ha puesto de parte de la Comisionada Laboral de California, Julie A. Su, al pronunciar un fallo a favor de cinco camioneros de puertos y ferrocarriles contra XPO Cartage Inc. El fallo otorga a los conductores un reembolso por gastos y deducciones ilegales por la cantidad de \$958,660, más costos y honorarios de abogados.

La Comisionada Laboral emitió anteriormente adjudicaciones a los cinco conductores después de audiencias en las que se determinó que habían sido clasificados erróneamente como contratistas independientes. XPO Cartage apeló las cinco decisiones en el Tribunal Superior y el caso pasó al Tribunal Federal, donde los abogados de la Comisionada Laboral defendieron las decisiones en nombre de los conductores. Después de un juicio sin jurado de cuatro días y una sesión de información posterior al juicio, el juez del Tribunal Federal de Distrito William Keller falló que los casos no estaban invalidados por la Ley Federal de Autorización de Administración de Aviación de 1994 y que los cinco conductores, clasificados erróneamente como contratistas independientes, tenían derecho a un reembolso por gastos y deducciones ilegales.

"La decisión del Tribunal Federal de Distrito en este caso reivindica los derechos de cinco empleados que llevan años tratando de recuperar las deducciones que se retuvieron ilegalmente de sus salarios debido a que los clasificaron erróneamente como contratistas independientes", dijo la Comisionada Laboral Julie A. Su. "Mi oficina está dedicada a asegurar que a los trabajadores se les pague lo que se les debe según la ley y a que se les clasifique apropiadamente".

Los tribunales del estado también han sostenido las adjudicaciones de la Comisionada Laboral en casos de clasificación errónea en la industria de los camiones en el sector portuario y ferroviario. En 2013, el juez del Tribunal Superior Michael Vicencia falló a favor de cuatro camioneros del puerto y contra Seacon Logix Inc. por la cantidad de \$107,802. El Tribunal de Apelaciones del Segundo Distrito afirmó el fallo del juez Vicencia en su decisión publicada *García v. Seacon Logix, Inc.* (2015) 238 Cal.App.4^a 1476. En 2015, el juez del Tribunal Superior Ross Klein también afirmó el hallazgo de clasificación errónea de la Comisionada Laboral y adjudicó al camionero del puerto Ho

Lee \$179,390 por reembolso de gastos y deducciones ilegales después de un juicio sin jurado de tres días.

En los últimos cuatro años los tribunales federales han sostenido constantemente la autoridad de la Comisionada Laboral de adjudicar estas reclamaciones y rechazaron quejas de que las reclamaciones salariales presentadas por los camioneros con la Comisionada Laboral están invalidadas bajo la Ley Federal de Autorización de Administración de Aviación de 1994:

- Clean Truck Coalition, y otros v. Julie Su, Comisionada Laboral del Estado de California, Departamento de Relaciones Industriales, en su función oficial, y otros, Caso No. 2:12-cv-08949-MMM-AJW;
- Seacon Logix, Inc. v. División de Cumplimiento de Normas Laborales, Caso No. BC504306;
- Winwin Logistics, Inc. v. Julie Su, Comisionada Laboral, Departamento de Relaciones Industriales de California, División de Cumplimiento de Normas Laborales, Caso No. 2:15-cv-04624-CAS (PJWx);
- Sterling Express Services, Inc. v. José Vásquez, un individuo; División de Cumplimiento de Normas Laborales, por y a través de Julie Su, en su función oficial como Comisionada Laboral, y otros, Caso No. 2:14-cv-01308-DSF-VBK;
- Sterling Express Services, Inc. v. Johel Climaco Valencia, un individuo; División de Cumplimiento de Normas Laborales, por y a través de Julie Su, en su función oficial como Comisionada Laboral, y otros, Caso No. 2:14-cv-00137-R-JCGx.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales del Departamento de Relaciones Industriales, también conocida como la [Oficina del Comisionado Laboral](#), inspecciona los centros de trabajo para detectar violaciones de salario y horario de trabajo, decide sobre reclamaciones salariales, investiga quejas por represalias, emite licencias y registros para negocios, hace cumplir las tarifas salariales prevaletientes y las normas sobre aprendices en proyectos de obras públicas, y educa al público sobre las leyes laborales. Su campaña multilingüe de concientización del público [El Robo de Sueldo es un Crimen](#) se lanzó en 2014 para informar a los trabajadores sobre sus derechos y a los empleadores sobre sus responsabilidades.

Los miembros de la prensa pueden llamar a Erika Monterroza o a Peter Melton al (510) 286-1161, y se les exhorta a que se suscriban para recibir alertas por correo electrónico de comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. El DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no

relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de Comunicaciones del DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.